



< [Noticias \(/institucion/vivienda/noticias\)](#)

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (/vivienda)

¡Lo hicieron por el Perú! Ley de Acceso Universal al Agua Potable promovida por el Ministerio de Vivienda fue aprobada por el Congreso

Nota de prensa

Iniciativa impulsada por gestión de la ministra Hania Pérez de Cuéllar, permitirá a familias más vulnerables acceder al agua potable de manera efectiva en menor tiempo.



29 de mayo de 2024 - 10:01 p. m.

¡La Ley de Acceso Universal al Agua Potable – LAU, ya es una realidad! La norma, impulsada por la gestión de la ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Hania Pérez de Cuéllar, fue aprobada este miércoles por el Pleno del Congreso de la República, con 91 votos a favor.

“La decisión que ha tomado hoy el parlamento demuestra la voluntad política de trabajar unidos por el cierre de brechas en favor de nuestros hermanos y hermanas. Agradezco de corazón por elegir el cambio y no dilatar más esta ley, que hará una realidad el ágil acceso al agua para quienes menos tienen”, indicó la ministra Pérez de Cuéllar.

Durante el debate, diversos parlamentarios expresaron su respaldo al PL 5636, dado que representa una solución inmediata a las necesidades de las familias más pobres y vulnerables que no tienen acceso a este servicio básico.

Alejandro Cavero, presidente de la Comisión de Descentralización, presentó ante el Pleno del Congreso la propuesta, señalando que con esta medida se asegura que, en 4 años, el 100% de la población que hoy no cuenta con agua potable, pueda acceder al servicio a precios más justos.

"Gran parte del financiamiento de estas intervenciones no convencionales se darán a través de un subsidio cruzado, es decir, que la mayor incidencia económica del costo del servicio será asumida por quienes ya tenemos el acceso a agua potable, beneficiando a nuestros compatriotas que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad. El incremento de la tarifa del servicio de agua -en términos monetarios- representa solo entre 0.50 céntimos y S/1.50 al mes; es decir, este subsidio cruzado que beneficia a más de 3.5 millones de personas nos representará el costo de una botella de agua", señaló.

Actualmente, 3.15 millones de peruanos y peruanas no tienen agua potable en sus hogares. Tras la aprobación de la LAU, se aplicarán soluciones alternativas e inmediatas que permitirán abastecerlos a través de tanques comunales, sistemas cisternas, plantas potabilizadoras portátiles, pilones, filtros intradomiciliarios, entre otros métodos no convencionales.

De esta forma, los beneficiarios, que antes pagaban un promedio de S/ 80 mensuales por agua a camiones cisterna, con la LAU gastarían alrededor de S/ 15 mensuales por agua segura, reduciendo los tiempos de espera mientras se culminan las obras definitivas de instalación de redes públicas.

La LAU fue presentada por el Ejecutivo ante el Parlamento en julio de 2023, y por acuerdo de la Junta de Portavoces, el proyecto fue debatido por el Pleno, que con la

aprobación de la ley, se contribuirá al cierre de brechas tanto en zonas urbanas como rurales de todo el Perú.